



## **Objetivos de la Comisión de Docencia PSMAR/2022**

### **A. Objetivos de Formación**

#### **1. Organización y gestión de las actividades correspondientes a la formación de especialistas de acuerdo con el programa oficial de la especialidad, Real Decreto 183/2008 de 8 Febrero y el Decreto 165/2015**

- Gestión y planificación informatizada de las rotaciones para los residentes y para los servicios. Garantizar que cada residente cuente con su plan individual de formación (itinerario formativo personalizado)
- Supervisión y aplicación práctica de los programas formativos y su integración con la actividad asistencial en los centros
- Seguimiento de los programas formativos de los residentes

#### **2. Velar por el cumplimiento de la relación laboral para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, según el Real Decreto 1146/2006 de 6 Octubre**

#### **3. Uso del libro del residente para todas las especialidades**

- Diseño básico y modelo a seguir: CNE o modelo adaptado por servicios
- Potenciar la utilización del libro del residente como una herramienta de evaluación formativa y continuada con las siguientes características: obligatorio, registro de objetivos y actividades de las rotaciones con aportaciones reflexivas y autocríticas de las actividades realizadas (Dosier)
- Mejorar la informatización del Libro del Residente

#### **4. Favorecer el desarrollo de los especialistas en formación**

- Organizar el Plan Transversal Común (PTC) por año de residencia, especialidad y por curso académico. Revisión de la asistencia y valoración de la calidad docente de los cursos
- Actualizar formatos y contenidos de los cursos del PTC para mejorar la formación de los residentes
- Potenciar los cursos y las sesiones para los residentes
- Implementar la formación telemática y la formación mixta (presencial/telemática) del PTC



**5. Generalizar el conocimiento y la aplicación del protocolo de responsabilidad y supervisión de residentes en las unidades de hospitalización y en urgencias. Revisión de los protocolos**

- Actualización de los documentos de "Niveles de Supervisión del residente" siguiendo el formato propuesto por la SDGOP

**6. Seguimiento de las directrices del Decreto 1146/2006 relacionadas con la jornada máxima de 48h semanales para los residentes**

**7. Seguimiento del cumplimiento del acuerdo de salida de huelga de los MIR (Acuerdo de Salida de Huelga de los días 19 al 23 de Septiembre entre las asociaciones empresariales, Ambulatorios, La Unión y el Instituto Catalán de la Salud y Médicos de Cataluña y el Comité de Huelga de los médicos internos y residentes.**

**B. Objetivos de Tutorización**

**1. Fomentar la formación y el reconocimiento del tutor docente**

- Acreditar la totalidad de tutores docentes según la normativa de la SDGOP
- Favorecer la participación de los tutores en cursos de formación de contenido docente generando un itinerario formativo para tutores
- Favorecer el reconocimiento institucional de la actividad tutorial
- Facilitar las tareas administrativas de los tutores con los aplicativos informáticos
- Crear un "Manual del tutor" para facilitar el conocimiento de las funciones y tareas administrativas de los tutores
- Consolidar el tiempo tutorial indicado por el Departamento de Salud (3 horas mensuales por residente tutorizado)

**2. Consensuar y aplicar las funciones de tutoría según el Real Decreto 183/2008 – 8 Febrero y el Decreto 165/2015**

**3. Revisar y adecuar el ratio tutor/residentes para todos los servicios**

**C. Objetivos sobre Planificación Capacidad Formativa**

**1. Planificación anual capacidad formativa docente especializada**



- Solicitud de la oferta docente a los Jefes de Servicio
- Análisis de la oferta valorando el cumplimiento de los indicadores de la oferta docente
- Propuesta a la Gerencia y a la Dirección Médica

## **2. Dar a conocer las actividades de la CD, el entorno hospitalario y la oferta docente en formación especializada de los hospitales del PSMAR**

- Difundir el díptico informativo
- Difusión de la información en la página web de la CD
- Organización de la Jornada de Puertas Abiertas telemáticas para dar a conocer a los futuros especialistas en formación la oferta docente y la actividad de los hospitales del PSMAR en formación sanitaria especializada

### **D. Objetivos de Gestión i organización**

#### **1. Velar por el correcto funcionamiento de las Unidades Docentes Multiprofesionales en las cuales confluyen la formación: MIR, PIR, EIR, LLIR, FIR.**

- Participación activa en las subcomisiones y las estructuras necesarias para su desarrollo y funcionamiento. Definir una metodología de trabajo propia de cada subcomisión
- Generar la documentación de la Subcomisión de Enfermería

#### **2. Facilitar la integración de los nuevos residentes**

- Actualizar la Guía de Acogida de los residentes
- Actualizar las guías itinerario formativo tipo de cada especialidad incluyendo los niveles de supervisión
- Organizar y supervisar las Sesiones de Acogida telemáticas para los nuevos residentes

#### **3. Actualizar y difundir el sistema de gestión del conflicto en relación con la formación de residentes**

#### **4. Definir el calendario anual de las diferentes reuniones ordinarias de la CD**

#### **5. Programar y llevar a término las evaluaciones de los residentes y comunicar al Ministerio de Sanidad por medio del aplicativo SIREF**

#### **6. Actualizar la información a la Intranet y potenciar los canales de información y comunicación de la CD con las nuevas tecnologías**



- 7. Cumplir con la normativa del Departamento de Salud para regular las rotaciones externas sistemáticas de los residentes realizando los acuerdos de colaboración con las CD correspondientes**
  
- 8. Crear documentos sobre los circuitos del funcionamiento administrativo de la secretaria de la CD y de la Oficina de Atención Docente**
  
- 9. Revisar y adaptar la normativa de la Oficina de Atención Docente con los requerimientos actuales**
  - Informatización de la Oficina de Atención Docente
  - Potenciar la comunicación con los centros proveedores
  - Actualizar los circuitos y protocolos
  
- 10. Implementar la normativa y el protocolo para la incorporación de los diferentes perfiles docentes que acceden a nuestra institución**

#### **E. Objetivos de Calidad Docente**

- 1. Mejorar los procedimientos de seguimiento y evaluación del nivel de tutorización de los residentes**
  - Implementar y controlar el cuaderno informatizado de la actividad tutorial
  - Implementar y difundir una nueva encuesta de calidad docente que facilite su análisis
  
  - Impulsar la realización de la memoria anual de la acción tutorial
  
  - Implementación de la parte común informatizada del libro del residente
  
  - Convertir el Libro del Residente en un dossier que incluya comentarios reflexivos y autocrítica
  
- 2. Mejorar los procedimientos de evaluación de los servicios y de los tutores a los especialistas en formación: evaluación de los residentes, evaluación formativa, anual, final y organizar los comités de evaluación**
  
- 3. Realizar la memoria anual de actividades de la CD**
  
- 4. Análisis anual comparativo de la atracción de la Institución como formadores de especialistas**
  
- 5. Desarrollar el plan de ayuda docente e informar de la metodología a seguir en las auditorias docentes como herramientas de mejora continua**



- 6. Actualizar y difundir el sistema de gestión de las reclamaciones de los usuarios en relación con la formación sanitaria especializada del centro**
- 7. Desarrollar el plan de gestión de la calidad docente de acuerdo con las directrices del Departamento de Salud**
- 8. Seguimiento anual de objetivos y de sus indicadores de impacto**
- 9. Elaboración de documentos de evaluación objetiva para cada especialidad (Rubricas, evaluaciones 360º, check-list, incidentes críticos...) con la finalidad de cumplir la actual normativa evaluativa propuesta por el Ministerio**
- 10. Implementación de herramientas informáticas que permitan la distribución coherente y ordenada de los diferentes perfiles docentes que acoge nuestra institución respetando el derecho a la intimidad, confidencialidad y la seguridad del paciente**
- 11. Actualizar las Guías Itinerarios Formativos tipo de cada Especialidad**